



## Detenido el conductor de un camión que transportaba mercancías peligrosas por superar la tasa de acoholemia permitida

- El vehículo transportaba 24.560 litros de Metanol.
- También se formularon boletines de denuncia por exceso de velocidad y minoración de los tiempos de descanso durante la conducción.

04 de noviembre de 2016.- Un Equipo de Atestados de Tráfico de la Guardia Civil de Asturias, procedió a la detención de un hombre de 53 años de edad como presunto autor de un delito contra la seguridad vial (al conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas).

A las 16:40 horas de ayer, la Central Operativa de Servicios de la Guardia Civil, recibió una llamada de teléfono en la que personal de Seguridad de la empresa Bayer informaba de que el conductor de un vehículo de la 3ª categoría que transporta MERCANCIAS PELIGROSAS (24.560 litros de Metanol) acababa de abandonar las instalaciones y podría circular bajo efectos de bebidas alcohólicas.

Inmediatamente la Central Operativa de Servicios (COS) y la Central Operativa de Tráfico (COTA) de la Guardia Civil de la Comandancia de Oviedo, transmitieron la novedad a las patrullas en servicio para la localización de este vehículo.

A las 17:50 horas una patrulla de Tráfico de la Guardia Civil comunica a la Central COTA que ha interceptado el vehículo en el km. 68 de la AP-66 y que proceden a realizar las correspondientes pruebas de alcohol. Las pruebas efectuadas al conductor arrojan tasas

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
GUARDIA CIVIL  
OPC COMANDANCIA DE OVIEDO



DIRECCIÓN GENERAL  
DE TRÁFICO

elevadas de alcoholemia superiores a 0'60 mg/litro, siendo el límite máximo tolerado para este tipo de conductores de 0'15mg/litro.

Igualmente los agentes pudieron comprobar mediante el tacógrafo, que este vehículo había circulado con exceso de velocidad y su conductor había realizado una minoración de los tiempos de descanso durante su conducción, motivo por el que se le formularon dos boletines de denuncia.

Trasladado al lugar de la inmovilización el Equipo de Atestados de Tráfico de Asturias, proceden a la detención del camionero por un delito contra la Seguridad Vial al conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas e instruyen las correspondientes diligencias que son remitidas al Juzgado de Instrucción número Dos de Lena.

# Nota de prensa

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

o-cmd-oviedo-opc@guardiacivil.org

CTRA.RUBIN. 1  
33011 OVIEDO  
TF. 985.119.000